



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, 26 de junio de 2012

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, **Kutxabank** comunica el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación **Moody's Investor Service**, en el marco de una revisión generalizada de las calificaciones de las entidades financieras españolas realizada con motivo de la reciente bajada de la calificación del riesgo soberano español, ha revisado las calificaciones otorgadas a **Kutxabank** de la siguiente forma:

- Rating a largo plazo: **Ba1** (antes Baa1)
- Rating a corto plazo: **NP** (antes P-2)

Asimismo, la agencia mantiene las calificaciones a largo plazo en revisión a la baja, por los posibles efectos de una eventual modificación del rating del riesgo soberano español.

Adicionalmente, Kutxabank también es calificada por las agencias Standard & Poor's Rating Service, que el 30 de Abril de este año le asignó los ratings BBB- / A3, y Fitch Ratings, que el pasado 12 de Junio le calificó con los ratings BBB / F3.

Atentamente,